

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

11140 *ORDEN de 27 de abril de 1988 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el recurso interpuesto por don Javier Montoya Cuéllar.*

En el recurso contencioso-administrativo número 17.666 interpuesto por la Procuradora doña Dolores Martín Cantón en nombre y representación de don Javier Montoya Cuéllar, contra la Orden del Ministerio de Justicia de 6 de julio de 1987, por la que se hace pública la propuesta del Tribunal calificador del concurso para cubrir vacantes de Magistrados convocado por Orden del Ministerio dicho de 18 de febrero de 1987, la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado sentencia con fecha 25 de febrero de 1988 cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos parcialmente el recurso contencioso-administrativo número 17.666 seguido por el procedimiento especial prevenido en la Ley 62/1978, interpuesto por la Procuradora doña Dolores Martín Cantón en nombre y representación de don Javier Montoya Cuéllar, contra la Orden del Ministerio de Justicia de 6 de julio de 1987 por la que se hace pública la propuesta del Tribunal calificador del concurso para cubrir vacantes de Magistrado convocado por Orden del citado Ministerio de 18 de febrero de 1987, la que anulamos en el exclusivo punto de que, en lo que al recurrente respecta, debe retrotraerse el proceso selectivo que determinó la propuesta al momento de la convocatoria de la entrevista para la que debe ser convocado y realizada la misma se proceda, a la rectificación, si procede, de la puntuación otorgada, que lo será con carácter definitivo y, en su caso, y si superase el mínimo establecido y fuese considerado jurista de reconocida competencia, se le incluya en una ampliación de dicha propuesta por orden de puntuación, desestimando el recurso en los restantes pedimentos y sin que hagamos expresa condena en costas.»

De conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cumplimiento en sus propios términos del referido fallo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 27 de abril de 1988.-P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

11141 *RESOLUCION de 4 de mayo de 1988, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora y el número complementario de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 1, 2, 3 y 4 de mayo de 1988.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto), celebrados los días 1, 2, 3 y 4 de mayo de 1988, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 1 de mayo de 1988.

Combinación ganadora: 49, 11, 33, 48, 16, 32.
Número complementario: 18.

Día 2 de mayo de 1988.

Combinación ganadora: 34, 19, 2, 14, 29, 43.
Número complementario: 23.

Día 3 de mayo de 1988.

Combinación ganadora: 26, 22, 25, 23, 20, 7.
Número complementario: 43.

Día 4 de mayo de 1988.

Combinación ganadora: 20, 17, 49, 30, 3, 39.
Número complementario: 19.

Los próximos sorteos, correspondientes a la semana número 18/1988, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 8 de mayo de 1988, a las veintidós horas, y los días 9, 10 y 11 de mayo de 1988, a las diez horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Los premios caducarán una vez transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente a la fecha del último de los sorteos.

Madrid, 4 de mayo de 1988.-El Director general, P. S. el Gerente de la Lotería Nacional, Gregorio Máñez Vindel.

11142 BANCO DE ESPAÑA Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 4 de mayo de 1988

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	111,090	111,368
1 dólar canadiense	89,648	89,872
1 franco francés	19,428	19,476
1 libra esterlina	206,671	207,189
1 libra irlandesa	176,379	176,821
1 franco suizo	79,176	79,374
100 francos belgas	315,765	316,555
1 marco alemán	66,051	66,217
100 liras italianas	8,873	8,895
1 florin holandés	58,901	59,049
1 corona sueca	18,854	18,902
1 corona danesa	17,154	17,196
1 corona noruega	17,975	18,019
1 marco finlandés	27,676	27,746
100 chelines austriacos	939,235	941,587
100 escudos portugueses	80,599	80,801
100 yens japoneses	88,779	89,001
1 dólar australiano	85,193	85,407
100 dracmas griegas	82,297	82,503
1 ECU	136,979	137,321

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

11143 *RESOLUCION de 21 de abril de 1988, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se adjudican las becas del Programa Sectorial de Becas de Formación de Profesorado y Personal Investigador, Subprograma MEC/Fleming.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 27 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre) por la que se

convocaba el Programa Sectorial de Becas de Formación de Profesorado y Personal Investigador,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Adjudicar las becas del Subprograma MEC/Fleming, en el Reino Unido, de acuerdo con el anexo de esta Resolución.

Segundo.-El período de disfrute de las citadas becas será el indicado en el mencionado anexo, no concediéndose ampliaciones posteriores, excepto lo establecido en el punto 3.3. del anexo E de la citada Orden de 27 de octubre.

Tercero.-Los beneficiarios de estas becas quedan obligados al cumplimiento de la normativa fijada en la Orden de convocatoria.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de abril de 1988.-El Director general, Luis Antonio Oro Giral.

Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento del Personal Investigador.

ANEXO

Apellidos y nombre	Tiempo concedido Meses
Alonso López, Manuel	12
Alvarez Alvarez, Francisco Javier	12
Arche Miralles, Alfredo	10
Argüeso Gómez, Francisco	12
Ávila Sáez, Concepción	12
Bagán Capella, Emilio	12
Bella Sombria, José Luis	12
Bermúdez de Castro Risueño, José María	12
Calvo Andrés, José Julián	12
Calvo López, Clara	12
Carot Giner, Jaime Jesús	12
Collado Vindel, María Dolores	12
Comellas Padro, Francesc de Paula	12
Contreras Gómez, José Carlos	12
Díez Martín, David	12
Díez Medrano, Concepción	12
García-Bellido Capdevila, Antonio	12
García-Ochoa Dorado, Silvestre	12
Goma Cardona, Ricard	10
Isla Frez, Amancio	12
Langa de la Puente, Fernando	6
Lledó Macau, Elena	12
Martín Arranz, Raúl	10
Menaya Fernández, Juan	12
Mendiola Martín, María Antonia	6
Monte Vázquez, Enrique	12
Mora Giné, Xavier	11
Oltra Martín de los Santos, Benjamín	12
Ortega Ruano, José Eugenio	12
Otero Domingo, Margarita	12
Pérez Lorences, Ester	6
Ramos González, Ana María	12
Rodríguez Plaza, María Jesús	12
Soto Riera, Joan	12
Valpuesta Moralejo, José María	12
Villa Hormaeche, María Jesús	6

11144 CORRECCION de errores de la Resolución de 11 de abril de 1988, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan Programas de Perfeccionamiento y Movilidad de Personal Investigador con cargo al Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento.

Advertido error en el texto remitido para su publicación en la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 93, de fecha 18 de abril de 1988, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Sumario, línea 1, página 11766, donde dice: «RESOLUCION de 11 de abril de 1987», debe decir: «RESOLUCION de 11 de abril de 1988».

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

11145 CORRECCION de errores del Real Decreto 1431/1987, de 4 de septiembre, por el que se dispone la modificación de la zona de reserva provisional a favor del Estado para investigación de diversos recursos minerales denominada «Bembézar», inscripción número 204, comprendida en las provincias de Córdoba, Badajoz y Sevilla, por división en 22 bloques y determinación de la modalidad de la investigación mediante concurso público entre Empresas españolas y extranjeras.

Advertido error en el texto remitido de la corrección de errores del Real Decreto 1431/1987, de 4 de septiembre, por el que se dispone la modificación de la zona de reserva provisional a favor del Estado para investigación de diversos recursos minerales denominada «Bembézar», inscripción número 204, comprendida en las provincias de Córdoba, Badajoz y Sevilla, por división en 22 bloques y determinación de la modalidad de la investigación mediante concurso público entre Empresas españolas y extranjeras, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de fecha 14 de marzo de 1988, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 8063, primera columna, donde dice: «Vértice 2. Longitud Oeste 5° 48' 00"», debe decir: «Vértice 4. Longitud Oeste 5° 48' 00"».

11146 CORRECCION de erratas del Real Decreto 60/1988, de 29 de enero, por el que se declara zona de reserva provisional a favor del Estado para investigación de granitos ornamentales en el área denominada «Valle de la Serena», inscripción número 263, comprendida en la provincia de Badajoz.

Padecido error en la inserción del Real Decreto 60/1988, de 29 de enero, por el que se declara zona de reserva provisional a favor del Estado para la investigación de granitos ornamentales en el área denominada «Valle de la Serena», inscripción número 263, comprendida en la provincia de Badajoz, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 29, del día 3 de febrero de 1988, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 3742, columna derecha, en DISPONGO:, artículo 1.º, cuarto párrafo, Vértice 5, donde dice:

«Vértice Longitud Oeste
5 5° 46' 20"»

Debe decir:

«Vértice Longitud Oeste
5 5° 46' 00"»

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

11147 ORDEN de 26 de abril de 1988 por la que se reconoce como organización de productores de frutas y hortalizas a «Europa, Coop. V.» de Burriana (Castellón).

Vista la solicitud de reconocimiento como organización de productores de frutas y hortalizas presentada por «Europa, Coop. V.» de Burriana (Castellón) y de conformidad con el R. (CEE) 1035/72, del Consejo de 18 de mayo y el Real Decreto 1101/1986, de 6 de junio, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Se reconoce como organización de productores de frutas y hortalizas a «Europa, Coop. V.» de Burriana (Castellón).